



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad de la concejal de Participación, atención ciudadana y protección animal de fecha 27 de enero de 2026 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar el suministro de material de oficina, descrito en el presupuesto aportado, para el funcionamiento de los servicios administrativos municipales. Mientras se completa la tramitación del procedimiento de licitación correspondiente, resulta necesario garantizar la continuidad del servicio, mediante la adquisición puntual de materiales de oficina básicos, dado que la falta del mismo podría afectar negativamente al normal desarrollo de la actividad administrativa, por tanto existe una necesidad inmediata, que no puede demorarse hasta la formalización de la licitación, siendo imprescindible cubrir este periodo transitorio. Se propone como adjudicatario a Soluciones Graficas de Bollullos del Condado, SL con CIF B21504782 por un importe de ejecución que asciende a 2.367,75 euros IVA incluido y un periodo de ejecución de cinco días desde la notificación de la presente resolución.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito de la Intervención de fecha 30 de enero de 2026

VISTO el informe de Secretaría de fecha 3 de febrero de 2026

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 2.367,75 euros IVA incluido

SEGUNDO: Adjudicar el suministro de material de oficina, descrito en el presupuesto aportado, para el funcionamiento de los servicios administrativos municipales a Soluciones Graficas de Bollullos del Condado, SL con CIF B21504782 por un importe de adjudicación que asciende a 2.367,75 euros IVA incluido y un periodo de ejecución de cinco días desde la notificación de la presente resolución. El contratista ha de presentar la factura mediante FACE una vez efectuado el suministro, la cual se abonará conforme a los plazos legalmente establecidos.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Iltmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA000F84FD00H5A6Q5R3M7M5

La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07EA000F84FD00H5A6Q5R3M7M5
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2026CONTR0000021
MARIA MERCEDES CANO ROSADO-Concejalía del área de Atención y Participación	- 04/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2026 10:10:38	Fecha: 29/01/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA000F84FD00H5A6Q5R3M7M5



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07EA000F84FD00H5A6Q5R3M7M5
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2026CONTR0000021
MARIA MERCEDES CANO ROSADO-Concejalía del área de Atención y Participación - 04/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2026 10:10:38		Fecha: 29/01/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

